

de Sr. Alcazar Romero, para que informen

Viene una Mitacion de Sr. Rodriguez, Mar-
tín de Saites en esta Ciudad, en la que expone

que por la qual. Decadencia de este Pueblo, es

bien notorio la que sufre por consecuencia

las clases menestrales, y que hallan dora

plorado aun de lo preciso para su subsi-

stencia y familia, Suplica se le exima de la

carga de alojamiento que se le ha impuesto,

mediante lo expresado y a la estrechez de su

caudal y cecuda familia con hijas doncellas. L

entendida por este Ayuntamiento acuerda: Que

a la Comision de alojamiento, p. g. inf.

Por los S. que entiendan en la Comision

de Contribuciones, represento a este Ayuntam.

la exposicion siguiente

Aqui la exp. orig!

Entendida por esta Corporacion acuerda: Que

con Resolucion a ella se oficio con el Sr. Intend.

de Nueva de la Prov. de Murcia, Recordando

le la Union de la Comision que en aquella

se indica p. v. si tal vez puede haver padecido

extraño

Viene un oficio del Sr. Corregidor de la Ciu-

dad de Murcia, Sr. Sei del actual, en el que

inserta para su cumplimiento la Instruc.

que se ha comunicado el Teniente Coronel del

Sobre eximición de
alojamientos.

Sobre certif. de su
ministros hechos
a las tropas de S. M.

Se se forme un pa-
dron de Soldados p.
los tercios de Mili-
tarios.

